

REGISTROS DE LAS PERSONAS EN LA MATANZA

San Justo	Presidente Perón 3549	4482-5790
Aldo Bonzi	L. Lagos 1702	4462-3089
Barrio Independencia	M. Coronado y Riglos	(02202)451348
Ciudad Evita	Guemes 3939	4620-5206
G. Catán	Dr. Equiza y Melián	(02202) 421888
Htal Equiza	Dr. Equiza 4246	(02202) 424820/830
Htal Evita	Dr. Equiza 6310 Ruta 3 - Km. 32	(02202) 422875
Htal Germani	Av. Luro 6165	4467-3938
Htal Paroissien	Brig. J. M. de Rosas 5975	4466-2380
Isidro Casanova	R. Portugal 2787	4625-3956
La Tablada	Brandsen 5363 Pta Alta	4652-1025
LaFerrere	Piedrabuena 6489	4626-1975
L. del Millón	Larrea 1610	4488-4774
Rafael Castillo	Granville 2205	4690-2373
Ramos Mejía	Alem 275	4656-3119
Villa Celina	Ugarte 1858	4442-1520
Villa Luzuriaga	Garibaldi 2753	4443-3788
Villa Madero	Av. Crovara 835	4652-8957
Virrey Del Pino	Gorostiaga y Brig. J. M de Rosas Ruta 3 - Km. 40.900	(02202)494301
Región Sur G. Catán	Brig. J. M. de Rosas 17.798 Ruta 3 - Km. 32, 500 (e/ Sunchales y M. Acosta)	(02202)439899

Todos los vecinos de La Matanza, pueden tramitar su DNI en los: **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN RÁPIDA** sitios en

SAN JUSTO - Almafuerte 3271 - San Justo
Teléfono: (011) 4484-7923

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs.

LAFERRERE - Olegario Andrade 5960 – G. de Laferrere
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs.

En las Oficinas del Registro Civil de su zona pueden hacer trámites de inscripción y, además, en las Oficinas Digitales también el DNI

OFICINAS DIGITALES (Trámite digital rápido)

VILLA MADERO Av. Crovara 835
GONZÁLEZ CATAN Dr. Equiza Y Melián
ALDO BONZI Lino Lagos N° 1702
B. INDEPENDENCIA Riglos 5600
LAFERRERE Andrade N° 5960
RAFAEL CASTILLO Granville N° 2205
RAMOS MEJIA Alem 275
SAN JUSTO Almafuerte 3271 PB.
V. LUZURIAGA Garibaldi 2753
ISIDRO CASANOVA Rep. de Portugal 2787

CONSULTAS Y ASESORAMIENTO DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS SEDE CENTRAL

H. Yrigoyen 2562 – 4to Piso – San Justo
Tel/fax: 4441-9130

REGION NOROESTE I

Av. Rivadavia 13.518 – Ramos Mejía
Tel. 4469-0840/1972 Int. 128

REGIÓN SUR

Av. J. M. de Rosas 17.788
Ruta 3 K. 32 – G. Catán
Tel. 02202-439899 / 419021

dir.derechoshumanos@lamatanza.gov.ar



Si naciste entre 1975 y 1980 y tenés dudas sobre tu origen, consultá a **ABUELAS DE PLAZA DE MAYO**
Centro de Atención por el Derecho a la Identidad
Tel: 4899-2228 / 2223
identidadpsi@abuelas.org.ar

DNI TARJETA



INSCRIBIR A TU HIJO/A EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO TE PERMITE OBTENER SU **PARTIDA DE NACIMIENTO Y DNI.** Y GARANTIZA

- la protección del vínculo madre-hijo,
- ser reconocido por los padres y a gozar, siempre que sea posible, de su cuidado.
- el derecho a la identidad,
- el derecho a un nombre y a una nacionalidad,
- el derecho a la salud,
- el derecho a la educación,
- el derecho a ser beneficiarios de planes sociales,
- el derecho a la Asignación Universal por Hijo o la Asignación Familiar

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Año 2013

“Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EN TÉRMINO

Los papás están obligados a hacer la inscripción en el Registro Civil de jurisdicción del hospital o clínica donde se produjo el nacimiento de su hijo/a dentro de los CUARENTA (40) días corridos contados desde el día del parto. Pasado este plazo la inscripción se podrá formalizar a través la **Inscripción Tardía de Nacimiento**. En caso de faltar los padres pueden hacerlo sus parientes directos (abuelos, tíos o hermanos mayores de edad), siempre que acrediten el vínculo.

Recordá que para inscribirlo en el Registro Civil tenés un plazo de 40 días corridos a partir del día del nacimiento

INSCRIPCIÓN TARDIA DE NACIMIENTO POR AMNISTIA

Mediante el Decreto 90/2009 de la Presidencia de la Nación y el Programa "Derecho Garantizado de Identidad de la Niñez" del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires refrendado por LEY 14078, Art. 142, se inscribirá en el Registro de las Personas y se otorgará Partida de Nacimiento y DNI a niños y niñas, desde los 41 días a los 12 años inclusive, que hasta hoy no se encuentran inscriptos.

NOTA: Esta inscripción es sólo para niños/as nacidos en la Provincia de Buenos Aires. En caso de haber nacido en otra provincia consultar a esta Dirección de Derechos Humanos.

SI TU HIJO/A NACIÓ EN EL HOSPITAL PÚBLICO O EN UNA CLÍNICA:

Te deben entregar la Constancia de Parto que es el formulario firmado por el médico o partera que intervino. En ella debe figurar:

- El nombre y apellido, tipo y número de documento, edad, nacionalidad, domicilio, la impresión dígito pulgar derecha de la madre.
- El nombre, sexo, peso e impresión del pie derecho del bebé.
- Fecha, hora y lugar del nacimiento.
- Nombre y domicilio del establecimiento médico asistencial con su sello.
- Firma y Sello de médico interviniente.

Si algún dato fue corregido, tachado o enmendado, la constancia debe ser nuevamente firmada, para avalar lo salvado.

Con original de la Constancia de Parto, el DNI. de la mamá y del papá más la vacuna BCG del bebé, concurrir al Registro Civil del lugar del nacimiento, para su inscripción.

SI TU HIJO/A NACIÓ EN TU CASA:

Tenés que ir inmediatamente al hospital público a que un médico certifique tu estado post parto y extienda el Certificado médico que indique fecha y lugar de nacimiento, edad presunta del bebé, sexo, peso y nombre completo de la niña o niño. Este certificado lleva firma y sello del médico, del Director y del Hospital Público donde se hizo.

Con Certificado médico, el DNI. de la mamá y dos testigos mayores de 18 años que presentarán original de su DNI. y que conozcan tu embarazo y las circunstancias del nacimiento, concurrir al Registro Civil del domicilio para la inscripción del bebé.

NOTA: En ambos casos; si alguno de los papás, no tienen documentos debe concurrir con dos testigos mayores de 18 años con original de su DNI. Si son extranjeros, presentar Resolución de Radicación Actualizada. Si no han hecho el trámite de radicación, presentar documento de identidad de su país de origen o pasaporte no vencido.

ATENCIÓN PAPÁS

A partir de los 13 años, sólo podrán tramitar la inscripción de nacimiento de sus hijos, vía judicial, ante un Juzgado de Familia, gestión que puede demorar varios años.

ACTUALIZACION OBLIGATORIAS

Entre los 5 y 8 años de edad de tu hijo/a tenés que tramitar la actualización de su documento (DNI Tarjeta) en el Registro Civil de tu domicilio, si es oficina digital, sino en alguno de los Centros Rápidos, con original de la Partida de Nacimiento y el DNI del menor, además de

tu propio DNI. El costo del trámite es de \$ 35 e incluye la foto digital.

A partir de los 14 años, pueden hacer la actualización del DNI. Uno de los papás, acompañado del menor, debe concurrir al Registro Civil del domicilio si fuera digitalizado, o a los Centros de Documentación Rápida, con original de la Partida de Nacimiento y el DNI del menor, además de su propio DNI. El costo del trámite es de \$ 35 e incluye la foto digital.

Los jóvenes, entre 16 y 18 años, con intenciones de votar en las elecciones legislativas de 2013 deben renovar su DNI antes del 30 de abril de 2013. Pueden concurrir personalmente al Registro Civil de su domicilio si es oficina digital, si no lo es concurrir al Centro de Documentación Rápida, con original y fotocopia de su partida de nacimiento actualizada y su DNI anterior. Estas actualizaciones son notificadas a la Cámara Nacional Electoral a los efectos del ingreso del ciudadano al Padrón Electoral.

El costo del trámite es de \$ 35 e incluye la foto digital.

EXENCIONES DEL PAGO DE TASAS

LEY 17671/68 – SECCION II – CAP. IX - art. 30.-

Quedan exentos del pago de las tasas, Sólo en oficinas digitalizadas (NO en Centros de Documentación Rápida), las personas que presenten certificado de pobreza, expedidos por autoridad competente, sus hijos menores de 18 años de edad u otros incapaces que se hallen a su cargo.

En La Matanza, el certificado de pobreza lo expide la Secretaría de Desarrollo Social sita en Av. Brig. J.M de Rosas 4358 - San Justo - Mesa de Estradas - Tel. 4484-7907/2837

Para asesoramiento sobre todos estos trámites concurrir o llamar a la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de La Matanza cuyo domicilio y teléfono figuran al dorso.